



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33603

22/01/2021

83212

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

Tras conocer la autorización para el nombramiento del personal interino que se incorporó al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) como refuerzo a la crisis ocasionada por el Covid19, desde el Servicio de Formación Interna del SEPE se comenzó a elaborar una formación expresamente dirigida a dicho colectivo. Con fecha 24 de marzo se aprobó una nueva acción formativa al Plan de Formación Interna del SEPE, denominada “Reconocimiento básico de prestaciones contributivas, expedientes de regulación de empleo y Ratel”.

La acción formativa se realiza en modalidad ‘online’, con una duración de 20 horas y carácter nacional, teniendo como objetivo proporcionar los conocimientos básicos de la normativa reguladora de la protección por desempleo con especial incidencia en el reconocimiento de prestaciones por desempleo por regulación de empleo y de la actuación en la red de atención telemática denominada Ratel.

En los contenidos del curso se incluye de manera básica una iniciación a la regulación normativa de las prestaciones contributivas; la situación legal por desempleo, el desempleo total y parcial, el periodo de ocupación cotizada, la base reguladora, la cuantía del derecho, topes y parcialidades, la dinámica de las prestaciones, suspensión y extinción del derecho, derecho de opción y las obligaciones de las personas trabajadoras. Además, se hace especial incidencia en la legislación aplicable y los tipos de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), desde el nacimiento de su derecho, así como la tramitación de las solicitudes y todas sus singularidades, debido a que la carga del organismo en ese momento se centraba en este tipo de expediente.



Por otro lado, para abarcar el ámbito de atención al ciudadano, tarea esencial en el SEPE, se incluye una introducción a la red telemática Ratel, tratando contenidos como la comunicación, la satisfacción de los ciudadanos, la atención telefónica y la atención al público en el SEPE.

El curso, a diferencia de los demás cursos de formación del organismo, no ha tenido una fecha de inicio y fin determinada, sino que ha estado abierto y disponible durante todo el año 2020 para poder consultar sus contenidos en cualquier momento que pudiesen surgir dudas.

Además, al producirse la incorporación del trabajador o trabajadora en la Dirección Provincial de destino, se ha llevado a cabo una formación personalizada por el personal y en las condiciones que dicha Dirección Provincial determinase. En algunos casos, ha sido de manera conjunta en la misma Dirección Provincial y en otros casos de manera singularizada, en la Oficina de Prestaciones de destino.

Durante el año, además, se realizaron varias ediciones online del curso “Prevención de riesgos laborales en puestos de trabajo administrativos” de 15 horas de duración. Todo el personal que se incorporó, tuvo acceso a una de las ediciones del curso, cuyo objetivo es dar a conocer los riesgos que entraña el trabajo en oficinas y despachos, y gestionar todas las medidas preventivas y de seguridad que garantice la seguridad en todos los aspectos relacionados con el puesto de trabajo.

Además, en el mes de julio del pasado año, se publicó la Convocatoria Nacional Online 2020 de acciones formativas para todo el personal del SEPE, a la que el personal interino tenía acceso. Dicha convocatoria abarca todo tipo de ámbitos formativos e incluye cursos relacionados con la ofimática, administración electrónica y procedimiento administrativo, calidad o gestión financiera.

Madrid, 11 de marzo de 2021

